



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9610

Artículo -1º: -Reconocese de legitimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 440,00.- (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA) a favor del agente PERALTA AMERICO RITO legajo N° 18.426/3

-Conforme se detalla en concepto de:

1.1.1.2.1. Personal Mensualizado.....\$ 440,00

De la suma reconocida se practicaran las retenciones que se indican a continuación que deberán ser depositadas a los organismos que en cada caso se indican:

--Jubilación	\$ 61,60.-
--I.O.M.A.	\$ 19,80.-
--Sind. Desc.com (40)	\$ 6,60.-
--Seg. De Sep.	\$ 3,00.-
--Asoc. Mutual Trab. Municip. De Lanús	\$ 8,80.-
--Mutual Desc. Com (164)	\$ 167,00.-
--Cooperativa	\$ 4,67.-
--Coop. Desc. Comer.	\$ 166,60.-

Asimismo se reconocese de legitimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

1.1.1.4.1	"Inst. Prev. Soc"	\$ 52,80.-
1.1.1.4.2	"I.O.M.A".....	\$ 19,80.-
1.1.1.4.4	"A.R.T".....	\$ 2,55.-

Artículo -2º: -Impútese el importe reconocido en el articulo precedente de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2001.-

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

19

FINALIDAD 5 - PARTIDA 06

- Partida 1.1.1.2.1 Personal Mensualizado \$ 440,00.-
- Partida 1.1.1.4.1 I.P.S..... \$ 52,80.-
- Partida 1.1.1.4.2 I.O.M.A..... \$ 12,02.- exceso
- Partida 1.1.1.4.4 A.R.T \$ 2,55.- exceso

Artículo -3º: - Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" con crédito al rubro "Cuentas Comerciales a pagar"

Artículo-4º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 2 de mayo de 2003. -

REVISO

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0499
DE FECHA 14 MAY 2003

Registrada bajo el n° 9610
Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Decretos, Resoluciones y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

